

QUILMES, 4 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 827-1275/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes al pago de honorarios por el diseño del programa de emprendedorismo a favor de la Sra. Zelma Leonor Duchowicz.

Que la actividad se encuadra dentro de las políticas de la Subsecretaría de Investigación y Transferencia referente a la promoción de las actividades que realiza dicha Secretaría.

Que el cumplimiento de dichas actividades acarrearán la erogación de la suma total de PESOS CINCO MIL CÓN 00/100 (\$5.000,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00000066 obrante a fs. 69.

Que se efectuó la Imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en trámite, según consta a fs. 67.

Que por Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones en concepto de pago de honorarios a favor de la Sra. Zelma Leonor Duchowicz DNI N° 28.127.913, correspondiente al diseño del programa de emprendedorismo, por una suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00), de acuerdo a la factura C N° 0001-00000066 obrante a fs. 69 del Expediente citado en el Visto.



00935

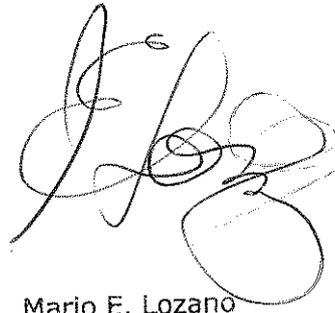
ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 005.002, Programa 06.00.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00935

  
Mr. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario E. Lozano  
Vicerrector / a Cargo  
Universidad Nacional de Quilmes

